



### Marco General para la interconexión subregional de sistemas eléctricos e intercambio intracomunitario de electricidad de los Países Miembros de la Comunidad Andina

La Interconexión de los sistemas eléctricos de los Países Miembros y los intercambios comerciales de electricidad brindarán importantes beneficios en términos económicos, sociales y ambientales. Asimismo, estarán orientados a la utilización óptima de los recursos energéticos, a la seguridad y confiabilidad en el suministro eléctrico.

Por otra parte, la operación de interconexiones intracomunitarias y el desarrollo de transacciones comerciales de electricidad entre los Países Miembros requiere armonizar aspectos legales y regulatorios que permitan el desarrollo de sistemas regionales interconectados para el futuro funcionamiento de un mercado integrado de energía, basado en criterios de no discriminación en el tratamiento entre los respectivos países, sin perjuicio de la autonomía en el establecimiento de políticas internas de regulación y operación de los sistemas eléctricos nacionales.

La Decisión 536 emitida por los Países Miembros de la Comunidad Andina, el 19 de diciembre de 2002, constituye el Marco General para la Interconexión subregional de sistemas eléctricos e intercambio intracomunitario de electricidad.

Dicho Marco General, en lo referente al desarrollo de los enlaces internacionales, establecerá mecanismos para el transporte de energía eléctrica, el acceso libre, oportuno y transparente a la información que los organismos y agentes del mercado requieran, y la planificación de expansión de los sistemas nacionales de transmisión concebidos con una visión de integración regional.

Asimismo, con relación a las transacciones internacionales de electricidad de corto plazo (TIE), se establece que para el despacho económico de cada país se deberá considerar la oferta y demanda de los Países de la Subregión equivalentes en los nodos de frontera. Estas transacciones no estarán condicionadas a la existencia de excedentes y únicamente estarán limitadas por la capacidad de los enlaces internacionales. Los administradores de los mercados nacionales de los Países Miembros, liquidarán de manera coordinada, los intercambios internacionales de energía a través de la suscripción de los siguientes acuerdos: 1) De administración de los mercados, 2) De liquidación de las transacciones y 3) De intercambio de información.

Los montos de las transacciones internacionales de electricidad de corto plazo deberán tener las garantías necesarias, fijadas por los administradores de los mercados de los Países Miembros (reguladores). La importación y exportación de energía pagará o recibirá respectivamente, el cargo por capacidad y los precios de la electricidad, los mismos que en cada lado de la frontera deberán considerar todos los cargos propios del sector eléctrico existentes en cada sistema y serán expresadas en dólares de los Estados Unidos de América.

Dicho Marco General considera además, que los Países miembros impulsarán los cambios en sus respectivas normativas nacionales que promuevan la armonización de sus marcos normativos en materia de operación de interconexiones eléctricas y transacciones comerciales de electricidad.

Como resultado de la aplicación de la Decisión CAN 536, se ha creado el Comité Andino de Organismos Normativos y Organismos Reguladores de Servicios de Electricidad - CANREL, el cual cuenta con tres grupos de trabajo orientados a aspectos regulatorios, normativos, planificadores y operativos.

Asimismo, Colombia y Ecuador están próximos a cumplir el primer año de interconexión eléctrica con resultados altamente positivos para ambas naciones. Por su parte, Perú y Ecuador vienen preparando la normativa para la interconexión de sus sistemas eléctricos mediante la Línea de transmisión Zorritos - Machala de 100 km (inicialmente con aproximadamente 85 MW en forma radial desde Perú a Ecuador) previsto a entrar en operación en octubre del 2004.

#### Vínculo Zorritos – Machala



(Operativo en octubre 2004, fecha prevista)

DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRICIDAD

Fuente: Gaceta Oficial del Acuerdo de Cartagena

# Estadística Eléctrica 2004

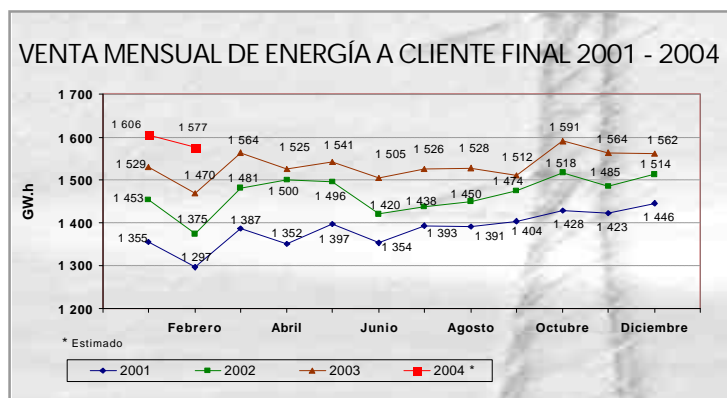
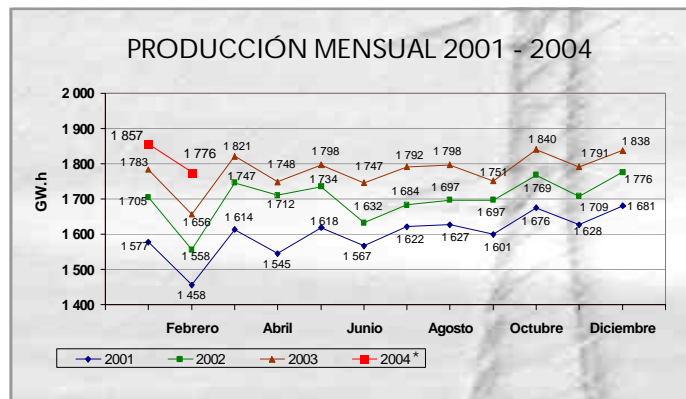
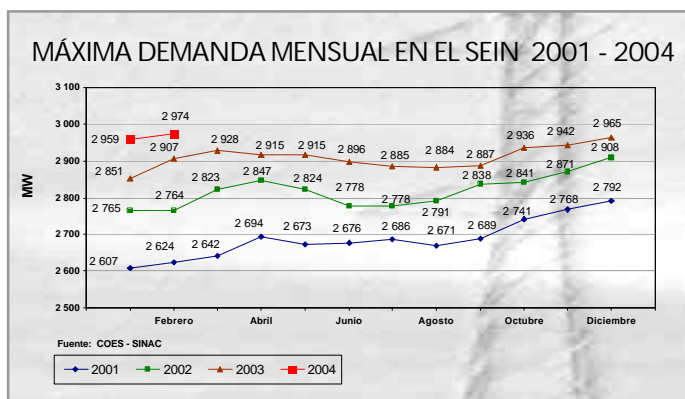


## Comportamiento Mensual del Mercado Eléctrico: Máxima Demanda, Producción y Ventas de Energía Eléctrica al mes de Febrero 2004

La máxima demanda del Sistema Interconectado Nacional (SEIN) en febrero del 2004 fue 2 974 MW, cuyos incrementos relacionados al mismo periodo del 2003, 2002 y 2001 respectivamente fueron 2,3%, 7,6% y 13,3 %.

La producción mensual para el mercado eléctrico en febrero del 2004 fue 1 776 GW.h y tuvo incrementos importantes tales como: 7,2%, 14% y 21,8%, en el mismo periodo respecto al 2003, 2002 y 2001, consecutivamente.

La venta de energía a cliente final en febrero 2004 registró 1 577 GW.h, habiéndose incrementado en 7 % respecto mismo periodo del año anterior. Con relación al 2002, hubo un incremento de 14,7% y 21,5% relacionado con febrero del 2001.



\* Información Preliminar

## Producción de Energía Eléctrica Enero - Febrero 2004 (MW.h)

N°	Principales empresas del mercado eléctrico	Enero			Febrero		
		2003	2004	D 04/03	2003	2004	D 04/03
1	Electroperú S. A.	578 218,5	573 321,5	-1%	520 622,1	553 026,4	6%
2	EDEGEL S. A.A.	449 719,4	390 782,5	-13%	411 259,5	411 569,6	0%
3	Egenor S.A.A.	205 429,1	217 074,6	6%	192 378,2	203 964,4	6%
4	ELECTROANDES S.A.	89 930,1	80 603,5	-10%	98 626,1	80 180,8	-19%
5	E.mprsa de Generación San Gabán S.A.	76 288,5	81 621,9	7%	63 643,4	74 842,5	18%
6	EGASA	74 450,0	87 918,9	18%	68 095,6	109 894,7	61%
7	Energía del Sur S.A.	68 973,2	125 813,5	82%	73 716,3	101 684,8	38%
8	EGEMSA	60 601,4	61 662,2	2%	54 553,1	56 549,2	4%
9	TERMOSELVA S.R.L.	34 150,8	50 222,8	47%	46 474,9	36 288,5	-22%
10	Emp. de Generación Eléctrica Cahua S. A.	31 202,4	32 229,0	3%	26 120,3	21 947,3	-16%
11	Otros	114 076,6	156 171,8	37%	100 052,8	126 536,2	26%
<b>TOTAL</b>		<b>1 783 039,9</b>	<b>1 857 422,3</b>	<b>4%</b>	<b>1 655 542,2</b>	<b>1 776 484,5</b>	<b>7%</b>

## ARGENTINA

### Es ley el nuevo marco regulatorio eléctrico en la provincia de Buenos Aires que impide cortes a morosos

La Legislatura provincial transformó en ley, luego de un trámite sumarísimo, un nuevo marco regulatorio para el negocio energético que obliga a las concesionarias a "garantizar un abastecimiento mínimo y vital" a sus clientes, aunque mantengan en mora sus pagos. Aunque la ley no está reglamentada, en el Gobierno explicaron que se utilizarán limitadores de consumo para sancionar a quienes no pagan, pero sin dejarlos a oscuras. El régimen alcanza a las distribuidoras EDEN, EDES y EDEA que operan en el sur provincial, la zona norte y la región de la costa Atlántica. También a las casi 200 cooperativas que distribuyen electricidad en ciudades y pueblos del interior. No involucra a Edenor, Edesur y Edelap, que fueron concesionadas por el Gobierno nacional. La reforma habilita a la Provincia y a los municipios a participar como operadores del servicio energético. Además, concede al Estado mayor participación en los mecanismos de control sobre las compañías privadas.

(Electroindustria, Clarín, 25/2/2004).

### AES teme por su negocio ante ley de la provincia de Buenos Aires

En el holding norteamericano que controla siete negocios de generación y tres distribuidoras, sostienen que la ley sancionada en la Provincia de Buenos Aires conduce a la nacionalización de EDEN y EDES. El gerente de Asuntos Externos del grupo eléctrico norteamericano AES, Guillermo Baistrocchi, opinó ayer que la reciente ley sancionada por la Legislatura bonaerense, que impide cortar la provisión de luz eléctrica a los usuarios morosos, podría transformarse en el comienzo de un proceso de nacionalizaciones en el negocio de la distribución de energía. Baistrocchi también aseguró que la ley que prohíbe a las distribuidoras EDEN, EDES y EDEA (del Grupo Camuzzi) cortar el servicio a los usuarios morosos configura "una estrategia bastante mala para obtener inversiones".

(Electroindustria, Infobae, 26/2/2004)

## COLOMBIA:

### Con crédito español se construirá central hidroeléctrica en zona carenciada

Colombia informó que utilizará hasta 58,45 millones de dólares de un crédito del gobierno de España para la construcción de una pequeña central hidroeléctrica de 16 MW en una empobrecida región cercana a la frontera con Ecuador. El proyecto se encuentra incluido en la línea de crédito Plan Colombia del Acuerdo Global de Cooperación Financiera Hispano-Colombiana, de ayuda al país andino en su lucha contra el narcotráfico, del que se nutren grupos armados ilegales en un conflicto interno de casi cuatro décadas. El costo total del proyecto, que será ejecutado por empresas españolas, se acerca a los 68 millones de dólares. Los casi 10 millones de dólares restantes serán aportados por el gobierno colombiano, dijo un documento del Departamento Nacional de Planeación (DNP). La hidroeléctrica, con una potencia

de 16 megavatios, será construida en Guapí, en el departamento de Cauca, unos 450 kilómetros al sudeste de Bogotá, y beneficiará a otras localidades de la costa pacífica colombiana donde el nivel de pobreza extrema supera el 75 por ciento de la población.

(La República, 26/2/2004)

## ESPAÑA:

### Folgado hace un gesto a la gran industria al prorrogar su tarifa regulada hasta 2010

El secretario de Estado de Energía, José Folgado, adelantó ayer que la tarifa eléctrica regulada para la industria seguirá vigente hasta 2010, frente a la previsión inicial que suponía su eliminación en 2007. Folgado explicó que esta medida se enmarca en el deseo de homogeneizar este plazo con las tarifas eléctricas, en línea con las prácticas de otros países de la UE y en un intento por garantizar a las empresas una mayor predicibilidad en sus programas de inversión. Asimismo, apuntó que se trata de dar un tiempo de adaptación a las grandes empresas para su participación en el mercado a plazo de la electricidad. 'Este mercado tiene que tener una madurez para que las empresas puedan tener auténtico mercado para poder comprar energía en él de manera competitiva', apuntó. La prolongación de la tarifa industrial regulada era una de las reivindicaciones de la Asociación de Empresas con Gran Consumo de Energía (AEGE), que mantiene con el Gobierno un pulso por el coste de aplicación de Kioto.

(CincoDías, 25/2/2004)

## PERÚ:

### Inauguración de la Central Hidroeléctrica de Poechos

El Ministro de energía y Minas, Jaime Quijandria Salmón, anunció que viajará a Piura acompañando al Presidente de la República, doctor Alejandro Toledo, para asistir a la inauguración de la Central Hidroeléctrica de Poechos.

"Es una inversión privada de 16 millones de dólares que probablemente ha pasado desapercibida pero es también una forma de participar en el mercado eléctrico nacional sobre la base de capitales nacionales", expresó.

El titular de Energía y Minas prestó declaraciones al periodismo luego de asistir a la presentación del nuevo Viceministro de Energía y del nuevo Secretario General del Ministerio

En lo que respecta al sector energético, se debe continuar con los proyectos que existen en este ámbito.

"Nosotros tenemos grandes proyectos que lograr, como Alto Chicama, la segunda etapa de Camisea, la concesión de las Bambas, lo ideal sería que se lleven en fecha por que en la medida en que así ocurra, la continuidad del crecimiento bruto interno de los años 2006 y 2007 estará garantizada".

Nota de prensa - Ministerio de Energía y Minas 25/02/2004



## Sabia usted que ...

La Región Moquegua,  
Cuenta con una población<sup>1</sup> al 2003 de aproximadamente 160 232 habitantes, registró un consumo de 1 532 GW.h que representó el 8% del total nacional. Este consumo estuvo orientado a los siguientes sectores: Minería (97%), Residencial (2%), y otros (1%).

La estructura de consumo de energía en esta región se debe al importante desarrollo de la industria del cobre

La Región Ica,  
Cuenta con una población<sup>1</sup> al 2003 de aproximadamente 698 437 habitantes, esta región ha tenido un consumo de 1 125 GW.h, con la siguiente estructura por sectores económicos: Minería (31%), Manufactura (29%), Residencial (9%) y otros (31%).

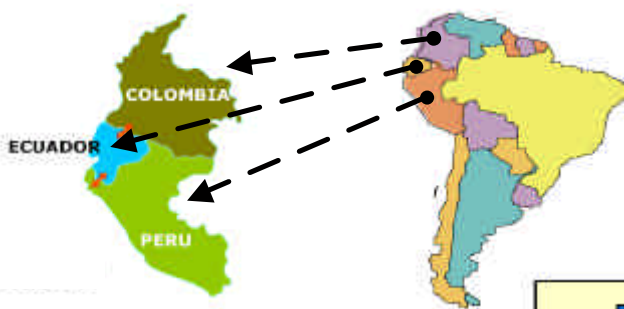
Esta región viene diversificando sus actividades económicas, destacando la industria del hierro (Minería), procesamiento del papel, tejidos, entre otros (Manufactura)

1/ Población estimada por el INEI

James Clerk Maxwell,

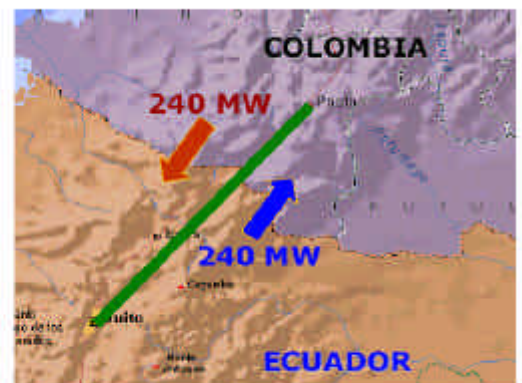
El físico escocés James Clerk Maxwell es famoso por reunir en los años 1 870 las llamadas ecuaciones de Maxwell, en las que se resumen las leyes básicas de la electricidad y el magnetismo. Sin embargo, Maxwell también fue pionero de la fotografía en color, siendo el autor de la primera fotografía en color de la historia, una fotografía de sorprendente calidad de un racimo de uvas, que formó parte de su tesis doctoral. La fotografía todavía puede verse en la Universidad de Cambridge, donde estudió. (Universidad de Málaga - España)

## Mercado Eléctrico Andino



Actualmente sólo están interconectadas Colombia y Ecuador  
Vínculo Pasto - Quito 240 MW  
Operativo 1° de marzo 2003  
Costo : 46 MUS\$

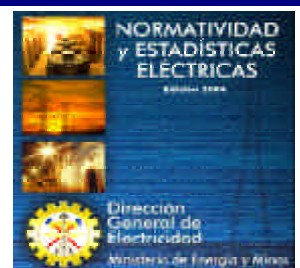
Fuente : COPIME - Integración Eléctrica Regional



## Publicaciones

- Informativo DGE 2004
- Estadísticas - Inversiones Eléctricas 2003
- Compendio de Normas del subsector Eléctrico 2004
- Anuarios Estadísticos 1998 - 2002.

Esta disponible en CD, la versión 2004 de Normatividad y Estadísticas Eléctricas, en ella encontrará las normas del sector actualizadas, las estadísticas eléctricas, mapas del sector así como información concerniente a concesiones eléctricas.



Publicación de la Dirección General de Electricidad - Dirección de Promoción y Estudios  
Lima, Febrero del 2004

Email: [promodge@minem.gob.pe](mailto:promodge@minem.gob.pe)  
<http://www.minem.gob.pe>